aveis servido aquel offº con muncha aprobacion y confiando que hareis lo mismo de aqui adelante os he elexido y nombrado como por la presente os elixo y nombra por mi proveedor de armadas y fronteras en la dha ciudad de cartaxena = Por tanto mando que desde agora lo seais por el tiempo que fuere mi voluntad y que como tal hagais todas las provisiones de bastimentos artilleria municiones y otras cosas que se ofrecieren y convinieren a mi servicio asi para las armadas y fronteras de africa y gare que acudieren al dho puerto como para qualesquier navios que mandare yo armar tomar y embargar y rescivir a sueldo para llevar xente a ytalia o para qualquier otro efecto de mi servicio que sea y que podais hacer conprar y conpreis todos los bastimentos municiones pertrechos y otras cosas que convengan en qualesquier lugares del reyno de murcia y otras partes de estos mis reynos donde mexor os pareciere y viere des que mas convenga a mi servicio haciendo pagar por ello a las personas de quien se conpraren los precios que justamente valeren entre ellos y asi mismo os doy poder y comision para que podais tomar